



REGLAMENTO PARA POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SANFIC INDUSTRIA: VII SANTIAGO LAB

Por séptimo año consecutivo, Santiago Festival Internacional de Cine – SANFIC, abre su convocatoria para proyectos de largometrajes en etapa de desarrollo, tanto de ficción como de documental que cuenten con material audiovisual: maqueta o teaser.

La séptima edición del SANTIAGO LAB se llevará a cabo entre el 19 y el 23 de agosto en el marco de las actividades de SANFIC INDUSTRIA, espacio financiado por el Fondo de Fomento Audiovisual, Programa de Apoyo para la realización de Encuentros Internacionales 2018-2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

BASES GENERALES

Se seleccionarán entre treinta (30) y treinta y cinco (35) proyectos: veinte (20) de ficción, de los cuales cinco (5) o más, serán sólo de género/terror/fantástico; y quince (15) documentales, cuyos direttore(a)s y productore(a)s reciben asesoría personalizada y serán preparados para presentarse a un pitching ante expertos internacionales.

Un jurado compuesto por actores relevantes de la industria internacional escoge a los ganadores de cada categoría, quienes reciben importantes premios que les permitirán seguir desarrollando y potenciando su proyecto a nivel nacional e internacional.

1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Se recibirán proyectos de largometrajes en etapa de desarrollo, preproducción, producción tanto de ficción como de documental, que cuenten con maqueta o teaser.

El laboratorio tiene abierta su convocatoria a proyectos de toda Latinoamérica, por lo que podrán participar proyectos cuyas producciones y responsables sean de origen o residentes en países latinoamericanos.

Quedará excluido de la selección cualquier proyecto en el que uno de sus participantes posea algún vínculo contractual en el momento de postular con cualquiera de los organizadores del festival: Corpartes o Storyboard Media.

2. CÓMO POSTULAR

Las postulaciones se realizarán vía online, a través de la página web del festival www.sanfic.com.

Para hacer efectiva la postulación, el responsable deberá seguir los siguientes pasos:

- Acceder a www.sanfic.com en la sección SANFIC INDUSTRIA / BASES Y POSTULACIONES.
- Rellenar TODOS los campos correspondientes en el Formulario de Postulación online seleccionando la categoría "SANTIAGO LAB" (Postulaciones disponibles desde el 25 de abril).
- Adjuntar los siguientes archivos según modalidad; el documento debe llevar por nombre "Títulodelproyecto_Información":
 - Ficción (en español e inglés):
 - Sinopsis. máximo 2 páginas.
 - Tratamiento. Máximo 2 páginas.
 - Nota de intención/visión del director(a). Máximo 1 página
 - Nota de intención/visión del productor(a). Máximo 1 página.
 - Descripción de público objetivo, mercados y estrategias para llegar a estos. Máximo 1 página.
 - Resumen de presupuesto global y plan de financiamiento (USD).
 - Premios y circuitos en otros espacios de industria y/o mercados en los cuales haya participado.
 - Necesidades del proyecto y objetivos de participar en SANTIAGO LAB.
 - Documental (en español e inglés):
 - Sinopsis. Máximo 2 páginas
 - Propuesta de Investigación. Máximo 2 páginas.
 - Tratamiento. Máximo 2 páginas.
 - Nota de intención/visión del director(a). Máximo 1 página
 - Nota de intención/visión del productor(a). Máximo 1 página.
 - Descripción de público objetivo, mercados y estrategias para llegar a éstos. Máximo 1 página.
 - Resumen de presupuesto global y plan de financiamiento (USD).
 - Premios y circuitos en otros espacios de industria y/o mercados en los cuales haya participado el proyecto.
 - Necesidades del proyecto y objetivos de participar en SANTIAGO LAB
- Adjuntar en documentos separados para ambas modalidades:
 - Fotografía del director/a del proyecto (tipo retrato), en jpg, 300 dpi, en alta resolución. El documento debe llevar por nombre "Títulodelproyecto_Nombredeldirector/a".
 - Fotografía del productor/a del proyecto (tipo retrato), en jpg, 300 dpi, en alta resolución. El documento debe llevar por nombre "Títulodelproyecto_Nombredelproductor/a".
 - Fotografía o diseño que represente al proyecto en jpg, 300 dpi, en alta resolución. El o los documentos deben llevar por nombre: "Títulodelproyecto_01", "Títulodelproyecto_02", etc.

Será indispensable que toda la información contenida en el documento adjunto sea enviada en español e inglés. En caso de no cumplir con este requisito el proyecto no será admitido.

La maqueta o teaser deberá ser presentado únicamente a través de un link de vimeo con contraseña, el cual deberá tener una duración máxima de 4 minutos.

De no entregar la información solicitada para cada categoría en los plazos indicados la postulación quedará inadmisibile.

Ninguno de los materiales presentados para la selección del SANTIAGO LAB SANFIC15 serán retornados.

La postulación será har  efectiva una vez que el responsable del proyecto reciba la confirmaci n de postulaci n.

3. FECHAS Y PLAZOS

El plazo para el env o de postulaciones se extender  desde el d a jueves 25 de abril hasta el d a viernes 21 de junio de 2019 a las 23:50 hrs. (hora Santiago de Chile).

Los proyectos que sean presentados fuera de plazo no podr n ser considerados como postulados.

Los proyectos seleccionados se informar n durante las cuatro semanas posteriores al cierre de la postulaci n y sus representantes ser n contactados directamente por los encargados de SANFIC INDUSTRIA.

El festival no est  obligado a entregar una devoluci n de los programadores y/o evaluadores a los proyectos no seleccionados.

4. COSTOS Y BENEFICIOS DE LOS PARTICIPANTES

- a. La participaci n del laboratorio NO tiene costo.
- b. El festival cubrir  los gastos de estad a (3 a 4 noches dependiendo de las actividades y pa s de origen), junto con el traslado interno (aeropuerto-hotel-sedes) de uno (1) de los representantes (productor/a o director/a) de los proyectos latinoamericanos seleccionados (no chilenos). La selecci n no incluye el desplazamiento entre el pa s de residencia y Santiago de Chile, el cual deber  ser costeadado por los propios participantes.
- c. El festival cubrir  los gastos de traslado para aquellos proyectos chilenos seleccionados de regiones distintas a la Metropolitana.
- d. El festival no cubre ning n gasto de estad a, alimentaci n u otro correspondiente a la participaci n en esta actividad para los proyectos chilenos y extranjeros residentes en la Regi n Metropolitana.

5. PREMIOS

Una terna de jurados compuesta por destacados profesionales de la industria cinematogr fica internacional determinar  a los ganadores de cada categor a a trav s del pitch que realice cada proyecto.

El detalle de los premios de cada categor a para la edici n 2019 ser n anunciados en la p gina web del festival.

Al igual que en ediciones anteriores, SANFIC INDUSTRIA cuenta con el apoyo de importantes instituciones a nivel nacional e internacional tales como: Industria Festival de Cine en Guadalajara, Puerto Ficci, MAFIZ, Tribeca Film Institute, Blood Window de Ventana Sur, Sal n de Productores de Cali, entre otros.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES DE SANTIAGO LAB

Los directores y productores participantes, según sea el caso, deberán incluir el logo de SANFIC INDUSTRIA en toda la comunicación posterior del proyecto y en los créditos del largometraje finalizado.

Los proyectos ganadores de SANTIAGO LAB 2019 deberán incluir los laureles de proyecto ganador de SANFIC INDUSTRIA en toda la publicidad y comunicación del proyecto, así como también en los créditos del largometraje finalizado.

7. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD

- a. Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.
- b. Los postulantes declaran que toda la información contenida en la postulación es verídica y dan fe de su autenticidad.